

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de Abril del 2016, a las 16.00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Isaac Albeniz y el Morlan, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., esto es, la Sra. Marlene Cobo Bueno, propietaria de 1413 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una, por sus propios y personales derechos; el señor Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, propietario de 992 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una por sus propios y personales derechos; la Sra. Dra. María Guzmán Fernández mediante poderes escritos dirigidos al Gerente General representando a la señora Carmen Mercedes Gallegos-Anda Cobo, propietaria de 974 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares americanos cada una, y al Sr. Rodrigo Enrique Gallegos Anda Dubke propietario de 2884 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; la señora Vielka Nottbohm propietaria de 3328 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una, representada por sus apoderados especiales señores Eloy Abdón Burgos Rugel y Pedro Pablo Buitrón Pomader, conforme consta de la Escritura Pública de Poder General suscrita ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el día 13 de abril del 2016; el señor Francisco Gallegos-Anda Cobo, propietario de 2816 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una y el mismo en representación mediante carta Poder de la Srta. María Francisca Gallegos Anda Naranjo propietaria de 1686 acciones ordinaria y nominativas de 100 dólares cada una siendo el capital social de la Compañía: Un millón cuatrocientos nueve mil trescientos dólares Americanos; actúan además, la Presidenta de la Compañía, Sra. Marlene Cobo Bueno, y como Secretario Ad Hoc de la Junta, el señor Carlos Abad Roa en representación del titular.

La señora Presidenta de la Compañía manifiesta que se encuentra indispuesta de presidir esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., por lo que solicita a la Dra. María Guzmán Fernández, presida la presente junta, lo cual es aceptado por unanimidad de votos.

Esta última, visto el libro de acciones y accionistas, constata que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 y siguientes de la Codificación de la Ley de Compañías, la Presidenta, declara instalada la Sesión, luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 281 de la Ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato la Presidenta, dispone al señor Secretario Ad- Hoc, que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer anualmente las cuentas, el balance por el ejercicio económico 2015, los informes de Gerente y Comisario acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocer el Informe de Auditoría Externa.
- 2.- Fijar la retribución del comisario.
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 4.- Resolver acerca de las obligaciones de la Compañía.
- 5.- Acordar modificación al contrato social en función de ampliar el plazo de duración de la compañía que esta por fenecer.

El orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presente, por lo tanto aceptan además la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y la Presidenta, la declara instalada a las 16h30.

El accionista Francisco Gallegos-Anda Cobo, manifiesta que impugna la presencia de la señora Vielka Nottborn mediante sus apoderados especiales, por cuanto manifiesta que la referida señora no ha pagado un solo centavo por sus acciones, ni ha exhibido los títulos respectivos ante la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, por lo que menciona que es él, el legítimo titular de las 3328 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una, que la señora Vielka Nottborn, se ha atribuido como propias. Refutando los dichos del accionista Francisco Gallegos-Anda Cobo, la señora Vielka Nottborn, mediante sus Apoderados Especiales, proceden a dar contestación en los siguientes términos: Consta dentro de la nómina de accionistas de la Superintendencia de Compañías el 23.61% de acciones de la Compañía Empaques Ecuatorianos Ecuempaques S.A., pertenecientes a la antes mencionada señora, además se deja constancia que cualquier presunto problema en materia de obligaciones civiles o contractuales, se los realizará a través del órgano competente como es la Función Judicial.

El señor Gerente General de la Compañía ha manifestado que cualquier impugnación que deba realizar el accionista Francisco Gallegos-Anda Cobo, la realice ante las autoridades respectivas sea en la vía civil o penal y solicita a la Presidenta de la Junta que prosiga con el desarrollo de la misma

Inmediatamente se pasa a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Luego de la lectura correspondiente se dispone lo siguiente: por votación de los señores Sra. Marlene Cobo Bueno, Francisco Gallegos Anda Cobo, Rodrigo Gallegos Anda Cobo, Carmen Mercedes Gallegos Anda Cobo y Rodrigo Gallegos Anda Dubke debidamente representados por su Apoderada Especial Dra. María Guzmán Fernández se dispone aprobar los informes presentados, así como el balance por el ejercicio económico del 2015 mientras que los Apoderados de la señora Vielka Nottbohm, votan por la abstención consecuentemente se declara aprobados los informes de Gerente General, Comisario, Auditor Externo y balances por el ejercicio económico 2015.

SEGUNDO PUNTO: Respecto del Segundo punto el accionista Francisco Gallegos Anda Cobo, mociona porque se pague un salario mínimo vital al señor Comisario de la Compañía por el informe presentado, punto que es aceptado por votación unánime de los accionistas presentes.

TERCER PUNTO: El señor Gerente General de la Compañía mociona la posibilidad de dejar las utilidades dentro de la Reserva Facultativa dada la situación económica por la que atraviesa el

País, dicha moción es aprobada por el voto de todos los accionistas presentes excepto por la señora Vielka Nottbohm, quien a través de sus Apoderados Especiales ha solicitado el reparto de las utilidades por el ejercicio económico 2015.

CUARTO PUNTO: Respecto de las obligaciones adeudadas a la Compañía por parte de la Compañía Editogran, cuya situación ha sido analizada por los accionistas, el señor Gerente General mociona que no se inicien acciones legales en contra de la misma, por ser contraproducente para los intereses de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad de votos. Los Apoderados de la señora Vielka Nottbohm, piden que dicha cobranza no sea descuidada.

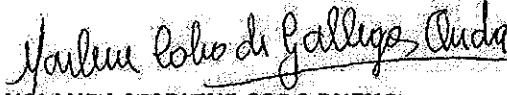
QUINTO PUNTO: Respecto del Quinto punto, el señor Gerente General manifiesta que como es de conocimiento de los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el plazo de duración de la Compañía está por fenecer en el año 2017, por lo que es preciso reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: El plazo de vigencia de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A. será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la Reforma de Estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Quito".

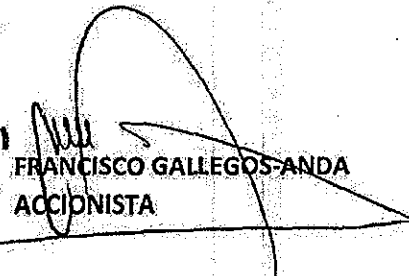
Se eleva a votación la moción de Reformar el Estatuto Social en su Artículo Tercero, por lo cual se declara: Aprobado por unanimidad de votos la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía Empaques Ecuatorianos Ecuempaques S.A., para lo cual se autoriza en forma expresa al señor Gerente General de la Compañía a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

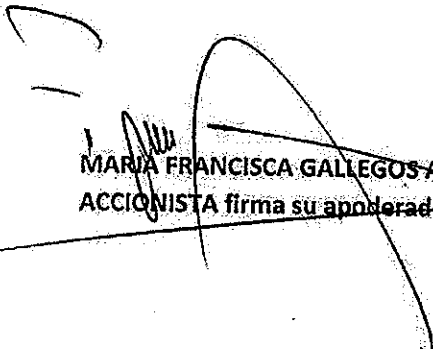
Por no haber otro asunto que tratarse la Presidenta de la Junta concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por la totalidad del capital social a las 18h15pm, firmando para constancia los accionistas presentes, así como la Presidenta de la Junta y Secretario Ad Hoc que certifica.


CARMEN MERCEDES GALLEGOS-ANDA
ACCIONISTA EMPAQUES ECUATORIANOS
ECUAEMPAQUES S. A.
Firma su apoderada

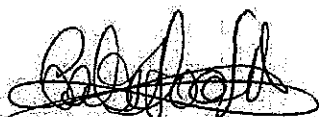

RODRIGO GALLEGOS-ANDA
GERENTE Y ACCIONISTA
EMPAQUES ECUATORIANOS
ECUAEMPAQUES S. A.


YOLANDA MARLENE COBO BUENO
PRESIDENTA Y ACCIONISTA
EMPAQUES ECUATORIANOS
ECUAEMPAQUES S. A.


FRANCISCO GALLEGOS-ANDA
ACCIONISTA



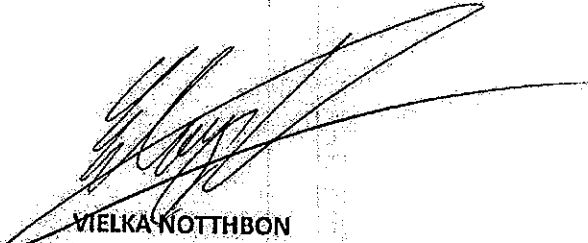
MARIA FRANCISCA GALLEGOS ANDA NARANJO
ACCIONISTA firma su apoderado



CARLOS ABAD ROA
SECRETARIO AD HOC



RODRIGO GALLEGOS ANDA DUBKE
ACCIONISTA
Firma su Apoderada



VIELKA NOTTHBON
ACCIONISTA
Firma sus Apoderados



DRA MARIA GUZMAN FERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA